



SCJN admite consulta para analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial

El Pleno de la Corte determinó la consulta con 8 votos a favor y tres en contra

Por Ale Huitron



Esta tarde el Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) admitió la consulta para someter a **revisión la reforma al Poder Judicial de la Federación**, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 de septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Con ocho votos a favor y tres en contra, el Pleno de la Corte avaló que el Alto Tribunal pueda analizar la **constitucionalidad de dicha reforma**, luego de que jueces y magistrados impugnaran la aprobación de la misma al acusar que atenta contra la independencia judicial.

Con esta decisión, la Corte podrá determinar si la reforma al Poder Judicial se avala o se deroga. La fecha en que se llevará a cabo la discusión está por confirmarse.

[SCJN admite consulta para analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)